

CU79691289 8



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-23684899-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 10 de Octubre de 2017

Referencia: EXPTE N° 26760/15 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

A: RECTOR ORGANIZADOR LIC. JAIME PERCZYK (UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 2184 del 27 de abril de 2017, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.10 12:42:56 -03'00'

VERONICA SALAMA
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Hurlingham
Despacho

10 OCT. 2017

RECIBIDO

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.10 12:42:57 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017.- Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-2184-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 27 de Abril de 2017

Referencia: RM EXP. N° 26760/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. HURLINGHAM.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 26760/15 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Tecnología e Ingeniería, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 78/16.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, con el efecto consecuente de su validez nacional.



Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

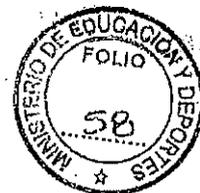
ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Tecnología e Ingeniería, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO INDUSTRIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2017-02149405-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2017-02151133-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.04.27 16:04:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes



ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones, en los siguientes alcances, la ejerce en forma individual y exclusiva el profesional cuyo título tenga competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

-El/la técnico/a se especializará en el aprovechamiento integral de las nuevas tecnologías de fabricación digital (entre ellas, la impresión 3D), aplicando sus conocimientos a través de la participación en equipos de desarrollo de innovación en prototipos y en la matricería para reemplazo de piezas discontinuadas, muy costosas en origen o difíciles de conseguir en el mercado, así como para concebir y realizar nuevas piezas y objetos para facilitar el proceso de innovación productiva. Su área de trabajo estará en conexión con pymes industriales, con empresas de diseño y eventualmente en consultoría para grandes empresas.

Entre sus principales actividades se encuentran:

- Colaborar con la aplicación de tecnologías digitales al proceso de diseño y realización de piezas y componentes para máquinas herramientas.
- Asistir en la selección y adaptación de sistemas de diseño para solucionar las necesidades de los clientes o las instalaciones donde deban aplicarse.
- Colaborar en la selección y adaptación de tecnología existente para mejorar el funcionamiento de máquinas herramientas.
- Participar en equipos de diseño y realización de dispositivos de impresión sencillos

IF-2017-02151133-APN-DNGU#ME



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Tecnología e Ingeniería

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	Introducción al diseño	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
2	Introducción al análisis matemático	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
3	Tecnología y sociedad	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
4	Inglés I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
5	Nuevos entornos y lenguajes	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
6	Sistemas de representación gráfica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
7	Introducción a la programación	Cuatrimestral	4	64	Nuevos entornos y lenguajes	Presencial	
8	Morfología I	Cuatrimestral	4	64	Sistemas de representación gráfica	Presencial	
9	Tecnología I	Cuatrimestral	4	64	Introducción al análisis matemático	Presencial	
10	Asignatura UNAHUR	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
11	Taller de diseño I	Cuatrimestral	6	96	Introducción al diseño	Presencial	
12	Estructuras I	Cuatrimestral	6	96	Introducción al análisis matemático	Presencial	
13	Inglés II	Cuatrimestral	2	32	Inglés I	Presencial	
14	Gestión del conocimiento	Cuatrimestral	2	32	Tecnología y sociedad	Presencial	
15	Morfología II	Cuatrimestral	4	64	Morfología I	Presencial	
16	Tecnología II	Cuatrimestral	4	64	Tecnología I	Presencial	
17	Modelado y matricería	Cuatrimestral	2	32	Tecnología I	Presencial	
18	Programación II	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la programación/ Introducción al análisis matemático	Presencial	
19	Tecnologías de fabricación digital I	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la programación	Presencial	

IF-2017-02149405-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
TERCER AÑO							
20	Taller de diseño II	Cuatrimestral	6	96	Taller de diseño I/ Morfología II	Presencial	
21	Gestión de proyectos	Cuatrimestral	4	64	Taller de diseño I/ Tecnología II	Presencial	
22	Diseño e industria	Cuatrimestral	4	64	Gestión del conocimiento/ Asignatura UNAHUR	Presencial	
23	Tecnología III	Cuatrimestral	4	64	Tecnología II/Modelado y matriceria/ Estructuras I	Presencial	
24	Taller de producción	Cuatrimestral	6	96	Taller de diseño I/Tecnología II	Presencial	
25	Estructuras II	Cuatrimestral	4	64	Estructuras I	Presencial	
26	Tecnologías de fabricación digital II	Cuatrimestral	4	64	Tecnologías de fabricación digital I/ Programación II/Inglés II	Presencial	
27	Taller de diseño III	Cuatrimestral	6	96	Gestión de proyectos/ Tecnología II	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO INDUSTRIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1728 HORAS

IF-2017-02149405-APN-DNGU#ME